



Expediente: 94/20

Carátula: ACUÑA MIGUEL ALEJANDRO C/ OLAZ DE CABRERA MARIA ROSA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305984192 - OLAZ DE CABRERA, MARIA ROSA-DEMANDADO

27184297340 - ACUÑA, MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BULACIO PAZ, VICTOR ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ALCORTA, CECILIA DE FATIMA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CABRERA, PAOLA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 94/20



H105025103328

JUICIO: ACUÑA MIGUEL ALEJANDRO c/ OLAZ DE CABRERA MARIA ROSA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°94/20.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Mena Araujo el 22/05/2024:

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), se proveen los escritos ingresados por el letrado Mena Araujo el 22/05/24 y la reserva efectuada mediante decreto del 18/04/2024:

Por interpuestos por el actor y la demandada los recursos de apelación en tiempo y forma. Se conceden los mismos y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que los presentantes expresen agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-94/20.

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.